



Rosario, 29 de junio de 2010

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 014/2010, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para la aspirante a licenciada en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tca. Ana Scaroni, y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 718/00 relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. Inés Teresa Firpo, Ing. María Inés Moyano e Ing. Susana Beatriz Zuliani, como miembros titulares y a la Mg. María Rosa Cena y Est. María Cristina González, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada *El Cultivo del Orégano a granel como alternativa de producción en Diamante, Entre Ríos*, presentada por la Tca. Ana Scaroni.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 126/2010



DANIEL O. PIEMONTE
Director de Recursos Humanos

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL